



Anuncio previo

Número de Expediente **579/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-04-2024 a las 14:11 horas.



Servicio de limpieza de edificios municipales, que comprende todos los elementos personales y materiales necesarios para la correcta prestación del servicio, incluidos el vestuario del personal, los útiles y herramientas y los productos de limpieza.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 847.715,08 EUR.

→ **Importe** 662.883,9 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 547.837,93 EUR.

→ **Fecha Prevista de Inicio del Proceso de Adjudicación**
27/05/2024

→ **Plazo de Ejecución**

→ 4 Año(s)

→ **Clasificación CPV**

→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES130 Cantabria Municipio de Ribamontán al Mar. Ribamontán al Mar

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** La forma de adjudicación de este contrato será el procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato, de acuerdo con el artículo 156 LCSP.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=dpg3mWQ52FNVq4S9zvaQpQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Pleno del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.ribamontanmar.es>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=12LE689Xn%2FIQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Avda. del Ayuntamiento, 25

→ (39150) Carriazo España

Contacto

→ **Teléfono** 942505254

→ **Correo Electrónico** administracion@ribamontanmar.es

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/05/2024 a las 11:14

Dirección Postal

→ Avda. del Ayuntamiento, 25
→ (39150) Carriazo España

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar

Dirección Postal

→ Avda. del Ayuntamiento, 25
→ (39150) Carriazo España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/05/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura y calificación Sobre 2 LIMPIEZA EDIFICIOS MUN.

→ Apertura sobre oferta económica
→ Calificación Sobre 2: Criterios cuantificables automáticamente.

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar

Dirección Postal

→ Avda. del Ayuntamiento, 25
→ (39150) Carriazo España

Lugar

→ Salón de Plenos del Ayto.

Dirección Postal

→ Avda. del Ayuntamiento, 25
→ (39150) Carriazo España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura y calificación Sobre 1 LIMPIEZA EDIFICIOS MUN.

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 04/06/2024 a las 10:00 horas
→ Clasificación apertura Sobre 1: Documentación administrativa.

Lugar

→ Salón de Plenos Municipal

Dirección Postal

→ Avda. del Ayuntamiento, 25
→ (39600) Ribamontán al Mar España

Tipo de Acto : Privado

Apertura Sobre 3: Criterios juicio de valor: Memoria LIMPIEZA EDIFICIOS MUN.

- Apertura sobre oferta técnica
- Valoración criterios sobre 3: juicio de valor, Memoria metodológica y organizativa. (clausula 13.B PACAP)

Lugar

- Salón de Plenos del Ayto. de Ribamontán al Mar

Dirección Postal

- Avda. del Ayuntamiento, 25
- (39150) Carriazo España

Tipo de Acto : Público

- Condiciones para la asistencia : No se establecen.

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 19/04/2024

Objeto del Contrato: Servicio de limpieza de edificios municipales, que comprende todos los elementos personales y materiales necesarios para la correcta prestación del servicio, incluidos el vestuario del personal, los útiles y herramientas y los productos de limpieza.

→ Descripción del procedimiento

Los edificios objeto de la prestación de este contrato son los siguientes: 1. La Casa Consistorial. 2. Colegio Público Primaria Ntra. Sra. de Latas y aula de 2 años. 3. Colegio Infantil. 4. Escuela Infantil Claudio del Río. 5. Taller de Cerámica. 6. Pabellón de Latas (cristalería). 7. Aula de Cultura de Somo. 8. Centro de Mayores de Somo. 9. Telecentro de Somo. 10. El Aula de Cultura de Loredó. 11. El Aula de Cultura de Langre. 12. Centro Cívico de Suesa. 13. El Aula de Cultura de Castanedo. 14. Centro Cívico de Galizano. 15. Teatro de Galizano. 16. Anexo Taller de Cerámica de Somo. 17. El Centro de Surf de Somo. 18. Dependencias del Juzgado y Policía Local. 19. Nave Municipal de Suesa. 20. El consultorio médico de Somo. 21. El consultorio médico de Suesa. 22. El consultorio médico de Galizano. 23. Centro Juvenil Rocamar

→ Valor estimado del contrato 847.715,08 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 662.883,9 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 547.837,93 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Municipio de Ribamontán al Mar.

→ Subentidad Nacional Cantabria

→ Código de Subentidad Territorial ES130

Dirección Postal

→ Avda. del Ayuntamiento, 25

→ (39150) Ribamontán al Mar España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: El periodo de duración del contrato será de 4 años contados a partir de la fecha de la formalización del mismo, pudiendo prorrogarse de forma anual cada una de las prórrogas, (cada prórroga corresponde a un año) por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquel, siempre que la duración total del contrato incluidas las prórrogas, no exceda de 6 años. La fecha oficial del comienzo de los trabajos será la del día siguiente a la de la firma del Acta de inicio de la actividad, que deberá formalizarse en el plazo máximo de un mes desde la notificación de la adjudicación del contrato. No podrán concertarse prórrogas de modo aislado o conjunto por un plazo superior al fijado inicialmente. La prórroga será posible dentro de los límites indicados de duración total, siempre que la petición del contratista respete los requisitos establecidos en el artículo 100 del RD 1098/2001, de 12 de octubre.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No.

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 4 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas, mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Código de Identificación Fiscal (CIF), todo ello en original o copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente, o fotocopia compulsada por funcionario habilitado para ello. Estos documentos deberán recoger el exacto régimen jurídico del licitador en el momento de la presentación de la proposición. b) Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, en copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente, o fotocopia compulsada por funcionario habilitado para ello. c) La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d) Los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - La solvencia técnica o profesional de los empresarios será apreciada en función de los servicios prestados, en el ámbito al que se refiere este contrato, en los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), con inclusión de su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. A efectos de determinar el ámbito de actividades a que se refiere el presente contrato, se considerarán como tales todas las susceptibles de inclusión en los tres primeros dígitos (909) del Código CPV.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por alguno de los siguientes medios: Por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales, no inscritos en el registro mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventario y cuentas anuales, legalizados por el Registro Mercantil. Mediante la presentación de las declaraciones-resúmenes anuales del Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390), del impuesto de Sociedades o del IRPF. Para las empresas que por su reciente creación no puedan aportar ninguno de los medios anteriores, mediante declaración responsable. En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera si cumple con los criterios que a continuación se señalan: Que el volumen de negocios del licitador en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato en alguno de los tres últimos ejercicios (2020, 2021 y 2022) sea igual o superior a 205.439,22 €, equivalentes a 1,5 veces el valor medio anual del contrato, impuestos excluidos (136.959,48 €). Para las empresas de reciente creación, solamente se tendrá en cuenta el período a partir del cual se inicia su actividad, pero solo se estimará que tienen solvencia económica y financiera si el volumen de negocios de dicho período guarda la debida proporcionalidad con el mínimo anual establecido (129.987,72 €)

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 1 LIMPIEZA EDIF. MUN.

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Evento de Apertura Apertura y calificación Sobre 1 LIMPIEZA EDIFICIOS MUN.

→ Descripción cLAUSULA 10 PCAP

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 3 LIMPIEZA EDIF. MUN.

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 2 LIMPIEZA EDIF. MUN.

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Bolsas reutilizables

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 3

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 3

→ Horas extraordinarias

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 3

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 3

→ Oferta económica.

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 55

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 55

→ Servicios anuales

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 3

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 3

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Mejoras sociales, medioambientales.

→ Subtipo Criterio : Social

→ Ponderación : 6

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 6

→ Memoria metodológica y organizativa.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013115605 | UUID 2024-000435513 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 19 Apr 2024 14:11:59:877 CEST N.Serie
169930080023501852222195890769939901444 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020